

**RESOLUCIÓN No 478 DE 2023
(14 DE AGOSTO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-006-2023”**

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-006-2023”.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA que se regirá por los principios y normas contenidas en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.259.444.750) M/CTE INCLUIDO IVA**, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto No. 1988 “Formación de Familia Usaquén” cuyas metas establecen: Dotar 1 centro de atención especializado; Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario; Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (10 - Jardines Infantiles y 1 Centro Amar).

Dicho presupuesto será discriminado por grupos de la siguiente manera:

Grupo No 1- Instrumentos Musicales

CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 147.399.512).

Grupo No 2- Tecnología

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN No 478 DE 2023
(14 DE AGOSTO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-006-2023”**

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 564. 907.352).

Grupo No 3- Material Bibliográfico

SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 79. 777.151).

Grupo No 4- Material Didáctico

CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 408.063.794).

Grupo No 5- Maquinaria de Belleza y Estética

CINCIENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 59.296.941).

BOGOTÁ | 0001 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1590

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PADILLA OSORIO PAOLA ROCIO | Firmado digitalmente por PADILLA OSORIO PAOLA ROCIO
Fecha: 2023.06.29 19:19:51 -05'00'

PAOLA ROCIO PADILLA OSORIO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601060000001988	Formación de familia Usaquén	10 NO APLICA	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.259.444.750
Total				1.259.444.750

Objeto:
ADQUISICIÓN, INSTALACION Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

Se expide a solicitud de JAIME ANDRES VARGAS VIVES Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número SIPSE 92324 EP-DOTJA de JUNIO 29 DE 2023.

Bogotá D.C. JUNIO 29 DE 2023

Documento firmado por: PAOLA ROCIO PADILLA OSORIO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: PRPADILLA 29.06.2023
Elaboró: LCUELLARS 29.06.2023
Impresión: 29.06.2023-19:11:00 PRPADILLA 0000431046 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Que, este proceso de selección no cumple con los requisitos para de limitar a MIPYMES, razón por la cual y según lo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



**RESOLUCIÓN No 478 DE 2023
(14 DE AGOSTO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-006-2023”**

establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de la presente convocatoria pública, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que, como consecuencia de lo anterior El Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-006-2023” cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-006-2023

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	14 de agosto de 2023	Portal de SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	14 de agosto de 2023	Portal de SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 17 de agosto de 2023	Portal de SECOP II

**RESOLUCIÓN No 478 DE 2023
(14 DE AGOSTO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-006-2023”**

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 18 de agosto de 2023	Portal de SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	El 22 de agosto de 2023	Portal de SECOP II
Fecha de cierre y Presentación de Ofertas	El 25 de agosto de 2023 a las 09:00	Portal de SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	El 30 de agosto de 2023	Portal de SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 31 de agosto al 04 de septiembre de 2023	Portal de SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	06 de septiembre de 2023	Portal de SECOP II
Subasta Inversa	7 de septiembre de 2023	Portal de SECOP II

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS

PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único

RESOLUCIÓN No 478 DE 2023
(14 DE AGOSTO DE 2023)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-006-2023”**

de contratación (SECOP II) en la dirección www.contratos.gov.co. OBSERVACIONES: Plataforma única de Contratación SECOP II. **LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA:** Plataforma única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-006-2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó Julieth Tatiana Sanchez Castillo– Contratista FDLUSA

